

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Juan Villalobos y Arias, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 28 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 72 pertenencias de una mina de plata arsenical y otros que tendrá por nombre *La Fe*, sita en terrenos de los propios de Moralzarzal, distrito municipal de ídem.

El terreno registrado linda al Norte con la tierra conocida con el nombre de *La Navata*; al Sur con la carretera general de Madrid; al Este con terrenos del comun del pueblo del Hoyo de Manzanares, y al Oeste con terrenos pertenecientes al pueblo de Galapagar.

Designa las 72 pertenencias que solicita en esta forma: se tendrá por punto de partida la parte Este de una calicata practicada en el alto de la Loma de la ladera de la Navata, línea divisoria de los terrenos pertenecientes á los pueblos de Moralzarzal y Galapagar, desde cuyo punto se medirán 100 metros, y desde aquí en direccion al Sur se medirán 1.000 metros y se colocará la primera estaca; desde este punto en direccion al Oeste se medirán 200 metros, y se colocará la segunda estaca; desde este punto se medirán en direccion al Norte 3.600 metros, y se colocará la tercera estaca; desde este punto en direccion al Este se medirán 200 metros, y se fijará la cuarta estaca, y desde este punto al de la partida se medirán 2.600 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 72 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo admitido por mi decreto de dicha fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Moralzarzal, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 días.

Madrid 30 de Junio de 1882.—J. El Conde de Xiquena.

Administracion de Fomento.—Montes. Circular.

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 1.º de Julio de 1881, núm. 156, aparece inserta la circular de este Gobierno de provincia relativa á las medidas que deben adoptarse por las Autoridades locales para evitar incendios en los montes públicos. Y á fin de remediar los daños que tales incendios ocasionan, he acordado recordar á las expresadas Autoridades por medio de la presente el exacto cumplimiento de lo mandado en la referida circular.

Madrid 4 de Julio de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Minas.

Admitido el desestimiento que hace D. Saturio Sanchez y Hernandez al registro de la mina de tierras magnesiales nombrada *Los Angeles*, sita en término de Getafe, de esta provincia, he acordado declarar franco, libre y registrable el terreno de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 3 de Julio de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

JUNTA AUXILIAR DE CÁRCELES.

No habiendo tenido efecto los remates anunciados para contratar el racionado de pan para los presos pobres de las cárceles de esta capital, se convoca á nueva licitacion, bajo el tipo de 0,33 pesetas cada racion de 690 gramos, para el día 15 de Julio actual, á las tres de su tarde, en la sala de sesiones de la Secretaría de esta Corporacion y ante la Comision de Hacienda de la expresada Junta, con asistencia del Notario del Gobierno de la provincia.

El remate de dicho artículo se verificará bajo el expresado tipo y con sujecion al pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en los periódicos oficiales hasta el de la víspera del en que tendrá lugar el remate, de once á tres de la tarde, en la Secretaría de dicha Junta, plaza de Santa Bárbara, núm. 3.

Los que desearan interesarse en la licitacion deberán presentar precisamente los pliegos de proposiciones en la referi-

da Secretaría, en la forma que se determinada en el indicado pliego de condiciones, en los días y horas marcadas anteriormente.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 2 de Julio de 1882.—El Gobernador, J. el Conde de Xiquena.

Comision provincial.

Sesion de 17 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de la revision de reemplazos anteriores é incidencias del actual, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1882.

Robledo de Chavela.

- 2 Joaquin Carrion Bravo..... Soldado definitivo.
- 3 Santiago Carrion Caso..... Idem id.

Cadalso.

- 2 Sebastian Montes Blanco..... Soldado definitivo.
- 6 Tiburcio Gonzalez Rodriguez..... Idem id.
- 8 Mauricio Sangar Moreno..... Reclámese filiacion del hermano Natividad.
- 12 Lorenzo Frontal Alvarez..... Soldado definitivo.

Rozas de Puerto Real.

- 4 Pedro Arranz de San Segundo..... Exceptuado. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 7 Faustino Garcia y Romero..... Pasa de recluta disponible á activo.

Navas del Rey.

- 3 Agustin Lopez Garcia..... Soldado definitivo.

Cenicientos.

- 1 Felipe Gonzalez Villaine..... Cubre cupo con arreglo al art. 98 y regla segunda del 97.
- 2 José Andrés Ramos..... Soldado definitivo.
- 12 Canuto Izquierdo Ramos..... Pasa de activo á recluta disponible.

Belmonte de Tajo.

- 8 Diego Guerrero Sanchez..... Redime. Pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.

Reemplazo de 1882.

UTILES CONDICIONALES.

Universidad.

- 17 Severiano Doportó Uncilla..... Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 152 Pedro Figuerola Velazquez..... Pasa de recluta disponible á activo.
- 264 Augusto Moreno Morales..... Soldado definitivo como recluta disponible.
- 295 Federico Silvestre Miguel..... Inútil. Pasa de recluta disponible á recluta sólo para casa de guerra.
- Inclusa.
- 28 Rafael Moreno Egea..... Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
- 151 Francisco Arias Ayuso..... Soldado definitivo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
170 Manuel Carnevali Cereceda.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
232 Miguel Olivares Cañadilla.....	Pasa de recluta disponible á activo.
236 Anselmo Mezcuca Carrasco.....	Idem id. id.
256 Dionisio Peña Blanco.....	Inútil. Pasa de recluta disponible á recluta sólo para casa de guerra.
Latina.	
7 Francisco Campos Gil.....	Soldado definitivo.
195 Pedro Martín Martínez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
212 Francisco Vazquez Lopez.....	Pasa de recluta disponible á activo.
Hospital.	
71 Anselmo Kab y Tuset.....	Pendiente.
195 Francisco Taboada y Toribio.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
196 Olegario de las Heras y Rincon.....	Pasa de recluta disponible á activo.
Congreso.	
96 Rafael Bernar y Llaca.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Audiencia.	
59 Luis Vazquez Palencia.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
140 Federico Delgrás Zamora.....	Pasa de recluta disponible á activo.
Hospicio.	
91 Antonio Gomez Rodelgo.....	Soldado definitivo.
Palacio.	
167 Juan Diaz y Martinez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Centro.	
97 José Martinez Garcia.....	Soldado definitivo como recluta disponible.
Buenavista.	
131 Ruperto Perez Latorre.....	Pendiente de curacion.
Cercedilla.	
7 Deogracias Ballesteros Barroso....	Soldado definitivo.
San Martin de la Vega.	
6 Juan Carpintero Horras.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Torrelaguna.	
23 Calixto Garcia Martin.....	Soldado definitivo.
Collado Mediano.	
1 Damian Palacios Gomez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
8 Petronilo Cuenca Lopez.....	Pasa de recluta disponible á activo.
REVISION.—1881.	
Cadalso.	
1 Ramon Garcia Rozas.....	Reclámese certificacion del hermano Damian.
13 Sebastian Hernandez Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
16 José Garabatea Muñoz.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á recluta disponible.
Robledo de Chavela.	
1 Manuel Sanchez Carrion.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
2 Cirilo Garcia Sanchez.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo.
3 Demetrio Crespo Sanchez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Cástor Herrero Brigidano.....	Idem id. id.
6 Juan Agudo Estévez.....	Idem id. id.
9 Melchor Riano y Garcia.....	Idem id. id.
10 Atanasio Benito Cuesta.....	Pasa á recluta de activo.
12 Cándido Asenjo Cruz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
14 Domingo Pano Rodriguez.....	Idem id. id.
15 Prudencio Crespo Abad.....	Inútil. Idem id.
16 Jerónimo Carrion Martin.....	Pasa de reserva á recluta disponible.
Pelayos.	
1 Sotero Cabemela y Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
Cenicientos.	
1 Vicente Gomez Paz.....	Talla, 1'520. Continúa en la reserva.
4 Paulino Ramos Recio.....	Exceptuado, conforme con el Ayuntamiento; pasa de activo á reserva.
7 Clemente Gonzalez y Ares.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
9 Félix Gomez Perez.....	Idem id. id.
12 Juan Serrano Perez.....	Talla, 1'530. Idem id.
13 Aquilino Jimenez Lozano.....	Exceptuado. Idem id.
14 Bernardino Montero Concejal.....	Pasa de recluta disponible á activo.
21 Justo Erradon Pimentel.....	Pendiente.
22 Arturo Hernandez Martin.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
Santa Maria de la Alameda.	
9 Fermin Palomo y Martin.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Zarzalejo.	
1 Remigio Herranz Palomo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
2 Bernabé Pastor Pizarro.....	Util. Pasa de activo á reserva.
3 Celedonio Sanchez Pastor.....	Pendiente de curacion.
5 Cayetano Manzano y Manzano...	Inútil. Continúa en la reserva.
8 Félix Fernandez Ventura.....	Pasa de activo á recluta disponible.
El Prado.	
2 Mateo Dominguez Alvarez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
4 Lucas Reguilon San Pedro.....	Pendiente de filiacion de su hermano Juan.
7 Justo Manzano Martin.....	Reclámese la filiacion de Francisco, hermano de este mozo.
13 Pedro Alvarez Mendez.....	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
14 Cecilio Castro Recio.....	Exceptuado. Idem id.
16 Julian Rivera Sampallo.....	Idem id. id.
23 Manuel Lopez Martin.....	Util. Pasa de activo á reserva.
Rozas de Puerto Real.	
3 Doroteo Sangar Garcia.....	Inútil. Continúa en la reserva.
4 Juan Montero y Fernandez.....	Exceptuado. Idem id.
6 Bautista Blasco y Villalba.....	Idem id. id.
7 Julian Ruedas Blasco.....	Pendiente por enfermo.
8 Juan Garcia y Montero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
9 Alejo Torres y Blanco.....	Pendiente por enfermo.
San Martin de Valdeiglesias.	
2 Marcelino Iglesias Blanco.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.
4 Antonio Garcia y Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Francisco Perez Parras.....	Idem id. id.
6 Pablo de Francisco y Jimenez.....	Inútil. Idem id.
11 Alfredo Ocaña Cebrero.....	Talla, 1'530. Idem id.
13 Tomás de Francisco Alvarez.....	Exceptuado. Idem id.
15 Dario San Juan Sanchez.....	Util condicional. Ingresa en caja para activo.
16 José de Francisco Serrano.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
19 Francisco Blazquez Maeso.....	Pasa á recluta disponible.
20 Juan Sanchez y Sanchez.....	Idem id.
23 Narciso Bravo y Gomez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
24 Atanasio Aragon Perez.....	Idem id. id.
33 Leandro Herranz Llorente.....	Idem. Pendiente de ingreso.
Inclusa.	
151 Francisco Cuartero Gomez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
Latina.	
77 Antonio Beltran Candela.....	Soldado definitivo.
REVISION.—1880.	
Cadalso.	
3 Arturo Garcia Sanchez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
8 Telesforo Rodriguez Basoco.....	Idem id. id.
9 Zacarias Antonio Varquera Santillan ..	Pasa de reserva á activo.
12 Salustiano Cordero Garcia.....	Pasa de activo á recluta.
14 Pablo Garcia Santillan.....	Pasa de reserva á recluta disponible.
15 Eugenio Castro Verde Sanchez ..	Inútil. Continúa en la reserva.
19 Pedro Celestino Moreno Martin ..	Talla, 1'500. Idem id.
Robledo de Chavela.	
1 Dimas Herrero Carrion.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
2 Lorenzo Rosado Salmador.....	Pasa de activo á reserva.
4 Miguel Eustaquio Asenjo y Gil.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
7 Cecilio Herranz Aldea.....	Idem id. id.
8 Anacleto Herranz Carriedo.....	Idem id. id.
10 Laureano Heras Perez.....	Idem id. id.
San Martin de Valdeiglesias.	
1 Benito Hernandez Jimenez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
4 Angel Rodriguez Yuste.....	Pasa de activo á reserva.
5 Carlos Rubio Valero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
6 Pedro Reyno Berlanas.....	Excluido por fallecimiento.
7 Aurelio Parra Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
8 Antolin San Juan Bravo.....	Idem id. id.
10 Adon Florez Espinosa.....	Idem id. id.
12 José Ramos Peña.....	Pendiente.
15 Bernardo Perez Navas ..	Exceptuado. Continúa en la reserva.
20 Canuto Perez Ocaña.....	Idem id. id.
22 Manuel Maria Mora Carrillo.....	Talla, 1'535. Idem id.
24 Félix Bao Salcedo.....	Exceptuado. Idem id.
26 Remigio Muñoz Gomez.....	Pasa de recluta disponible á activo.
27 Julian Gonzalez Gomez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
28 Timoteo Gallego Ruano.....	Pendiente.
32 Amalio Rodriguez Ocampo.....	Pasa de reserva á recluta disponible.
Rozas de Puerto Real.	
1 Nicomedes Blanco Hilarios.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.
2 Fermin Montero y Blanco.....	Entiéndase su ingreso por las décimas de Robledo de Chavela.
3 Martin Garcia y Romero.....	Pasa á recluta disponible.
4 Eugenio Martin y Garcia.....	Pendiente.
Cenicientos.	
6 Genaro Jimenez Lizana.....	Pendiente de formacion de expediente.
9 Jerónimo Diaz Corralero.....	Talla, 1'520. Continúa en la reserva.
10 Antonio Sanchez Lago.....	Exceptuado. Idem id.
El Prado.	
10 Federico Garcia Carrasco Zárate..	Inútil. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
15 Jesus Mariano Gonzalez Maldonado García.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	11 Juan Ramos Herradon.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
17 Escolástico Hernandez Recio.....	Idem id. id.	14 Sebastian Perez Gomez.....	Idem id. id. con arreglo al 92 de id.
26 Sabino Herrero Garcia.....	Idem id. id.	17 Marcos Clemente Diaz.....	Idem id. id. con arreglo al 88 de id.
Zarzalejo.		El Prado.	
6 Dámaso Sanchez Preciado.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	9 Catalino Verdugo Mora.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
7 Mariano Loreto Miguel Pizarro..	Idem id. id.	12 Pablo Alfonso Gonzalez Crespo Sanchez	Idem id. id. id.
9 Isidoro Pizarro Manzano.....	Idem id. id.	16 Mariano Blanco Manzano.....	Idem id. id. id.
10 Bernabé Preciado Gomez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	Zarzalejo.	
11 Miguel de la Peña Palomo.....	Idem id. id.	2 Simon Gomez Ventura	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo.
13 Juan Gualberto Pastor y Pastor..	Idem id. id.	3 Anacleto Redondo Ventura	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
Santa María de la Alameda.		Santa Maria de la Alameda.	
1 Felipe Jimenez Herranz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	5 Severiano Herranz Benito.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
2 Valentin Martin Añol.....	Idem id. id.	6 Pedro Soriano Jimenez	Idem id. id. con arreglo al 92 de id.
4 Estéban Tabernero y Garcia.....	Idem id. id.	7 Cándido Garcia y Garcia.....	Idem id. id. id.
7 Angel Herranz y Garcia.....	Inútil. Idem id.	Hospital.	
Hospicio.		337 Ricardo Massa Martinez	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al articulo 87 de la ley.
54 Mauricio Vergara Utrilla.....	Inútil. Continúa en la reserva.	Colmenar de Oreja.	
Hospital.		25 Leocadio Mingo Torrijos	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al articulo 87 de la ley.
229 Eustaquio Vara Galvez.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.	MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
232 Manuel Navarro Lázaro.....	Pasa de activo á recluta disponible.	Lugo.—Becerrea.	
Navalcarnero.		Angel Vilares.....	Inútil.
7 Emilio Molina Triguero.....	Inútil. Continúa en la reserva.	Oviedo.—Monterizo.	
Fresno de Torote.		Francisco Anton Gallo.. ..	Ingresa en caja como recluta disponible.
2 Leto Sanz y Garcia.....	Inútil. Continúa en la reserva.	Oviedo.—Valdés.	
REVISION.—1879.		Manuel Iglesias Cermida....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
Cadalso.		Lugo.—Balboa.	
1 Gregorio Fidel Martin	Habiendo cesado la excepcion, continúa en la reserva.	Gervasio Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
10 Leoncio Agustin Montes y Blanco.	Pasa de activo á recluta disponible.	Oviedo.—Santa Eulalia de Tineo.	
11 Facundo Angel Perez y Rodriguez.	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Joaquin Menendez Pertierra.....	Ingresa en caja para activo.
18 Juan Cancio Cordero y Garcia....	Idem id. id. id.	Santander.—Saro.	
Robledo de Chavela.		Felipe Fernandez Perez.....	Ingresa en caja para activo.
1 Alejandro Rosendo Estévez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid.	
5 Dionisio Cid Vega.....	Idem id. id. id.	<i>Cargas de Justicia.</i>	
7 Lucio Quijano Pozas.....	Idem id. id. id.	El dia 10 del corriente se abre el pago de la mensualidad de Junio próximo pasado á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Delegacion de Hacienda, el cual continuará abierto hasta el dia 13 del mismo, ambos inclusive. Madrid 1.º de Julio de 1882.—Jovito Riestra.	
San Martin de Valdeiglesias.		Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.	
5 Pablo Hernandez Garcia	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid.	
6 Casimiro Luis Simon	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.	<i>Cargas de Justicia.</i>	
13 Bruno Cisneros Rodriguez	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	El dia 10 del corriente se abre el pago de la mensualidad de Junio próximo pasado á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Delegacion de Hacienda, el cual continuará abierto hasta el dia 13 del mismo, ambos inclusive. Madrid 1.º de Julio de 1882.—Jovito Riestra.	
20 Manuel Maqueda	Idem id. id. id.	Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid.	
23 Francisco de Francisco Seirano....	Pasa de activo á recluta disponible.	<i>Cargas de Justicia.</i>	
22 Roman Yuste Aguilar	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	El dia 10 del corriente se abre el pago de la mensualidad de Junio próximo pasado á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Delegacion de Hacienda, el cual continuará abierto hasta el dia 13 del mismo, ambos inclusive. Madrid 1.º de Julio de 1882.—Jovito Riestra.	
24 Valentin Yuste Maqueda.....	Pasa de reserva á recluta disponible por haber cesado la excepcion.	Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid.	
27 Joaquin Fernandez Sanchez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.	<i>Cargas de Justicia.</i>	
28 Eugenio Matalobos Lopez.....	Idem id. id. con arreglo al 92 de id.	El dia 10 del corriente se abre el pago de la mensualidad de Junio próximo pasado á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Delegacion de Hacienda, el cual continuará abierto hasta el dia 13 del mismo, ambos inclusive. Madrid 1.º de Julio de 1882.—Jovito Riestra.	
34 Mónico Sanchez y Sanchez	Idem id. id. id.	Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid.	
Cenicientos.		<i>Cargas de Justicia.</i>	
6 Mariano Perez Mangas	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.	El dia 10 del corriente se abre el pago de la mensualidad de Junio próximo pasado á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus haberes sobre la Caja de esta Delegacion de Hacienda, el cual continuará abierto hasta el dia 13 del mismo, ambos inclusive. Madrid 1.º de Julio de 1882.—Jovito Riestra.	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 11 del mes de Julio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas céntimos.
Doña Pilar Vacas.....	Torres.....	Rustica	Torres.....	Clero.	10
D. Mariano Alonso	Campo-Real.....	Idem	Loeches.....	Idem.	8'89
D. José Alonso.....	Majagranzas.....	Idem	Idem	Idem.	15'15
D. Domingo Hornero.....	Loeches.....	Idem	Idem	Idem.	5'39
El mismo.....	Idem.....	Idem	Idem	Idem.	5'01
D. Vicente Gomez.....	Horcajo	Idem	Horcajo.....	Idem.	10'13
El mismo.....	Idem.....	Idem	Idem	Idem.	20
D. Antonio Povedano.....	Villanueva.....	Idem	Villanueva.....	Idem.	40'25
El mismo.....	Idem.....	Idem	Idem	Idem.	37'50
D. Estéban Palacios.....	Collado.....	Idem.....	Collado.....	Idem.	95'19

Madrid 1.º de Julio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás Garcia.

OCATJH218

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.

ESTIMOS Y BOBINA

Cuenta de la explotación en 31 de Diciembre de 1881.

LÍNEA DE TUDELA A BILBAO.

GASTOS.

		Reales.	Francos.	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.
ADMINISTRACION CENTRAL.	Asistencia y honorarios de los Administradores.....	104.854'59	27.593'31				
	Personal de Administracion y de Direccion general.....	90.312'88	23.766'55				
	Seguros, contribuciones, alquileres....	80.917'33	21.294'02				
	Gastos generales.....	202.493'12	53.287'66				
	Gastos de intervencion y vigilancia y de policia por el Gobierno.....	100.000	26.315'78				
				578.577'92	152.257'32		
DIRECCION.....	Servicio central de la Direccion.....			364.599'33	95.947'27		
EXPLOTACION.....	Servicio central.....	263.514'75	70.143'36				
	Trenes.....	555.883'92	146.285'24				
	Estaciones.....	1.604.931'43	422.350'37				
	Tráfico y reclamaciones.....	171.093'27	45.021'54				
	Intervencion de la cobranza.....	299.557'54	78.830'93				
				2.898.010'91	762.634'44		
MATERIAL Y TRACCION.....	Servicio central.....	78.599'70	20.684'13				
	Traccion (personal).....	813.068'71	213.465'45				
	— (material).....	1.250.380'76	329.047'56				
	Reparacion del material de traccion... — del material móvil.....	770.679'78 773.640'87	202.810'47 203.589'70				
				3.686.369'82	970.097'31		
VIA.....	Servicio central.....	232.206'33	61.106'93				
	Vigilancia de la via.....	198.860'03	52.331'57				
	Entretencion de la via (personal).....	633.282	166.653'15				
	— de la via (obras)..... — de los edificios.....	1.350.351'23 37.598'77	355.355'58 9.891'41				
				2.452.298'36	645.341'64		
						9.979.856'34	2.626.277'98
				TOTAL.....		9.979.856'34	2.626.277'98
CARGAS DE LA EXPLOTACION.....	Intereses, cambios y comisiones.....						
	INTERESES Y AMORTIZACION DE LAS OBLIGACIONES.						
	Intereses.....			8.293.961	2.182.621'32		
Amortizacion.....			467.000	122.894'74			
						8.760.961	2.305.516'06
	Excedente de los productos sobre los gastos.....					4.098.628'96	1.078.586'56
				TOTAL.....		22.839.446'30	6.010.380'60
	Relacion entre el gasto y el producto neto.....						43'78 por 100.

PRODUCTOS.

		Reales.	Francos.	Reales.	Francos.	Reales.	Francos.
TRANSPORTES EN GRAN VELOCIDAD.....	Viajeros.....	4.830.409'36	1.271.160'89				
	Equipajes y perros.....	84.979	22.362'89				
	Mensajerias y mercancías.....	1.278.238'50	336.378'56				
	Coches y sillas-correos.....	4.363	1.148'16				
	Caballos.....	13.056'50	3.435'92				
	Almacenaje y productos diversos.....	5.023'64	1.321'48				
				6.216.070	1.635.807'90		
TRANSPORTES EN PEQUEÑA VELOCIDAD.....	Mercancías (1).....	16.047.409'52	4.223.002'51				
	Carruajes y ganados.....	411.600'50	108.315'91				
	Almacenaje y productos diversos.....	61.739'06	16.247'12				
				16.520.749'08	4.347.565'54		
Ingresos diversos.....			56.725'79	27'84			
						22.793.514'87	5.998.301'28
				Productos netos.....		22.793.514'87	5.998.301'28
A AUMENTAR							
Saldo de cuenta de ejercicios cerrados.....				13.823'27	3.637'70		
Intereses, cambios y comisiones.....				32.078'16	8.441'62		
						45.901'43	12.079'32
				TOTAL.....		22.839.446'30	6.010.380'60

(1) Comprendida la cantidad de rs. vn. 94.791'19 de productos no publicados (provisiones).

Madrid 10 de Junio de 1882.—Un Administrador, J. del Pino.—El Director de la Compañía, Barat.

108—P.